



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE LANGREO NÚMERO 1

EDICTO. Juicio verbal (desahucio precario) 507/2018.

Sobre otras materias.

Demandante: Dña. Gloria Sánchez Cimadevilla.

Procuradora: Sra. Encarnación Sendra Riera.

Abogado: Sr. Juan José Vilches Fuentes.

Demandado: D. José Navarro Romay.

D.^a Paula Álvarez Alonso, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 de Langreo,

Por el presente,

Anuncio: En el presente procedimiento de juicio verbal de desahucio por precario seguido a instancia de Gloria Sánchez Cimadevilla frente a José Navarro Romay se ha dictado sentencia, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Sentencia n.º 59/2019, de fecha 28 de marzo de 2019.
- Recurso: Apelación.
- Plazo para la interposición del recurso: 20 días.
- Persona a la que se notifica: José Navarro Romay.

Y encontrándose dicho demandado, José Navarro Romay, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación al mismo.

Langreo, a 3 de abril de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-03901.